



## Resolución Directoral

Lima, 02 NOV. 2023

### VISTO:

El Expediente N° CENARE20230000288 que contiene la Nota Informativa N° D000290-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 12 de setiembre de 2023 de la Unidad de Gestión de las Personas; el Memorándum N° D000785-2023-CENARES-MINSA de fecha 03 de octubre de 2023 y Memorándum N° D000903-2023-CENARES-MINSA de fecha 25 de octubre de 2023 de la Dirección General; la Nota Informativa N° D000250-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 19 de octubre de 2023 y Memorándum N° D001525-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 25 de octubre de 2023 de la Oficina de Administración, la Nota Informativa N° D000271-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 26 de octubre de 2023, la Nota Informativa N° D000412-2023-CENARES-OAL-MINSA de fecha 27 de octubre de 2023 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA por el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2023, se señala que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023, “Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el



Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Ministerio de Salud”, aplicándose de manera obligatoria en los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras;

Que, mediante Nota Informativa N° D000365-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 20 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión de las Personas remite a la Oficina de Administración la propuesta de designación de los servidores: 1. Juan Alberto Gutiérrez Rodríguez – Miembro Titular y 2. Daniel Martin Quiroz Nuñez – Miembro Suplente;

Que, mediante Memorándum N° D001525-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, en atención al documento de la referencia d), la Oficina de Administración, remite a la Unidad de Gestión de las Personas, la conformación de Comité de Selección para los Procesos de Convocatoria de las plazas vacantes CAS de la Dirección General;

Que, mediante la Nota Informativa N° D000271-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 26 de octubre de 2023, que contiene el Informe N° D00091-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, menciona que es necesario la conformación del comité de selección para los Procesos de Convocatoria de las plazas vacantes CAS de la Dirección General, asimismo, comunica que existe la necesidad que mediante acto resolutivo se designe a los miembros del comité de selección para la referida convocatoria CAS, integrado por dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, conformado de la siguiente manera: **a)** Representantes de la Oficina de Recursos Humanos: 1. Juan Alberto Gutiérrez Rodríguez - Miembro Titular y 2. Daniel Martin Quiroz Nuñez – Miembro Suplente. **b)** Representantes de la Dirección General: 1. Ing. Moisés Iván Guillen Cárdenas - Presidente Titular. 2. Abog. Héctor Jorge Aguilar Chávez – Presidente Suplente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2023, señala que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023, “Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en el Ministerio de Salud”, el cual se aplica de manera obligatoria en los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras;

Que, mediante la Nota Informativa N° D000412-2023-CENARES-OAL-MINSA de fecha 27 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable emitir el acto resolutivo para designación del Comité de Selección para los Procesos de Convocatorias de las plazas vacantes CAS, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de las Personas, de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 842-2023-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR** a los miembros integrantes del Comité de Selección encargado de conducir los Procesos de Convocatorias de las plazas vacantes CAS, de





## Resolución Directoral

Lima, 02 NOV. 2023

acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA – Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023, el cual queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>MOISÉS IVÁN GUILLEN CÁRDENAS</b> , representante de la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud- Presidente titular.	<b>HÉCTOR JORGE AGUILAR CHÁVEZ</b> , representante de la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud- miembro suplente.
<b>JUAN ALBERTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</b> , representante de la Unidad de Gestión de las Personas del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Miembro titular.	<b>DANIEL MARTIN QUIROZ NUÑEZ</b> , representante de la Unidad de Gestión de las Personas del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – Miembro suplente.



**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente, ejerza sus funciones, conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA – Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023.

**ARTÍCULO 3.-NOTIFIQUESE** la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados para su conocimiento y fines pertinentes.



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <https://www.gob.pe/cenares>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MINISTERIO DE SALUD  
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud - CENARES

JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO  
Director General